

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con treinta minutos del miércoles veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Tre Fratelli veintisiete avenida seis guion cuarenta, zona once C.C. Majadas, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez	Director
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario)	Representante de Profesionales
Lic. Avidán Ortíz Orellana (Presentó excusa)	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith (Presentó excusa)	Representante de Docentes
Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez	Representante Estudiantil
Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus.(Presentó excusa)	Representante Estudiantil

Punto uno: **Inicio de sesión**

1. Bienvenida

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos: **Aprobación de la agenda**

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación de acta No. 01-2016
Punto cuatro:	Asuntos administrativos
Punto cinco:	Asuntos académicos
Punto seis:	Asuntos financieros
Punto siete:	Asuntos laborales
Punto ocho:	Asuntos estudiantiles
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto tres: **Lectura y aprobación del Acta No. 01-2016.**

3. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a dar lectura del Acta No. 01-2016. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 01-2016 sin enmiendas.**

Punto cuatro: **Asuntos administrativos**

4. Asuntos administrativos

Punto cinco: **Asuntos académicos**

5. Asuntos académicos

- 5.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su aprobación basado en el oficio de la Licda. Noemí Navas Martínez; Secretaria del Consejo Académico REF.C.A.014-2016 de la Dirección General de Docencia, en el que requiere el “Nombramiento de los delegados representantes ante el Consejo Académico”, tal como lo establecen los Artículos 2, 5, 6, 7 y 8 del documento que se anexa con la REF.CA.031-2015, después del análisis del documento en el Oficio.Ref.010-2016 de fecha 29 de enero del año en curso se nombra como Titular al Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director y en su ausencia como Suplente al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para asistir a las reuniones de Consejo Académico. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la propuesta del Nombramiento de los delegados representantes ante el Consejo Académico al Director; Lic. Frank Adalberto González Juárez, como Titular y en su ausencia como Suplente al Coordinador Académico; Lic. José Modesto Pérez Ramos, y 3) Informar de éste acuerdo a la Licda. Noemí Navas Martínez; Secretaria del Consejo Académico.**
- 5.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su aprobación por parte del Director; Lic. Frank Adalberto González Juárez, la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta 22-2014 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 26 de noviembre de 2014 que literalmente dice:

“SEXTO: ASUNTOS ACADÉMICOS:

- 6.3 Solicitud planteada por el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Lic. Avidán Ortiz Orellana, para la aprobación de la Homologación de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en las Unidades Académicas que cuentan con dicha carrera.”

Y basado en la Homologación de la Carrera, solicita la autorización para la implementación e incorporación de la Unidad del Ejercicio de la Práctica Supervisada, el Reglamento del Ejercicio de Práctica y el Reglamento del Programa Permanente de Preparación para el Examen Técnico Profesional de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ambos emitidos por la respectiva Junta Directiva de la Facultad del Campus Central de la Universidad de San Carlos Guatemala. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la implementación e incorporación de la Unidad del Ejercicio de la Práctica Supervisada, el Reglamento del Ejercicio de la Práctica y el Reglamento del Programa Permanente de Preparación para el Examen Técnico Profesional de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

- 5.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su autorización, el Oficio CA -26-2016 de fecha 23 de febrero de 2016, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que solicita basado en la nota del Coordinador de la Carrera de Agronomía, se sirvan autorizar la ampliación del período de clases hasta el 16 de junio del año en curso, para cumplir con el contenido de los cursos, debido a que el inicio de clases fue el 9 de febrero del presente año, programando el calendario de exámenes de la siguiente manera:

PRIMER PARCIAL	DEL 28 AL 31 DE MARZO
SEGUNDO PARCIAL	DEL 3 AL 6 DE MAYO
EXAMEN FINAL	DEL 13 AL 16 DE JUNIO

Al respecto este Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Autorizar la ampliación del periodo de clases hasta el 16 de junio del año en curso, para cumplir con el contenido de los cursos.

Punto seis: **Asuntos financieros**

6. Asuntos financieros

- 6.1. **Autorización de financiamiento para las cenas para la presente sesión.** El licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la erogación por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,000.00 (Un Mil Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 6.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo del año en curso. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q.45.00 de desayuno, Q.60.00 para almuerzo, Q.190.00 para transporte y Q.150.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**
- 6.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer la solicitud para el Otorgamiento del gasto por transporte (servicio de taxi), para traslado del Señor Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez; Representante Estudiantil, para que asista a la presente reunión éste Consejo Directivo. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar la erogación financiera hasta por un monto máximo de ciento cincuenta quetzales exactos (Q.150.00) con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.199 (Otros servicios no personales), debiendo presentar factura del servicio de taxi, para la liquidación correspondiente.**
- 6.4. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director, traslada a los miembros del Consejo Directivo, para su conocimiento y autorización de pago, los documentos que se describen a continuación, que serán utilizados en la actividad de Infocundech, que se llevará a cabo el día 15 de marzo del año en curso en la Escuela Tipo Federación “Miguel Hidalgo y Costilla” de Chimaltenango.

No.	Descripción	Valor	Con cargo a la partida presupuestaria
1.	Cotización de la empresa PUBLICOLOR, por una manta de bienvenida.	Q.898.00	4.1.54.1.01.121 (Publicidad y Propaganda).
2.	Gasto por la compra de 40 refacciones.	Q. 40.00	4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).
3.	Cotización de la empresa Comidas La Amistad “REHOBOT”, por la compra de 20 almuerzos.	Q.700.00	4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).

Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Darse por enterado y aprobar la erogación financiera para los gastos anteriormente mencionados, para la actividad del Infocundech a realizarse el día 15 de marzo del año en curso.

- 6.5. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango,** entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud de la erogación financiera, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo), por un monto máximo de dos mil quetzales con 00/100 (Q.2,000.00) sin IVA, por concepto de alimentación al personal administrativo de éste Centro Universitario por logros en el desempeño correspondiente al primer trimestre, a realizarse el día 17 de marzo de 2016. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada hasta por un monto máximo de dos mil quetzales con 00/100 (Q.2,000.00) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

- 6.6. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para la autorización de combustible para asistir al Consejo de Directores de Escuelas y Centros Regionales Codecer, que se llevará a cabo el viernes 11 de marzo del año en curso, en el Centro Universitario de Izabal; Puerto Barrios, Izabal. **Al respecto este Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada por la cantidad de 25 galones de combustible, cargado a la partida 4.1.54.101.262 (Combustibles y Lubricantes).**
- 6.7. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para emitir un acuerdo para cubrir los gastos de refacción, para Docentes del Centro, asistentes a las capacitaciones a realizarse en las fechas descritas a continuación:

Fecha	Tema	Ponente
10 y 11 de marzo	Taller de Metodología de Enseñanza e Instrumentos de Evaluación	Msc. Sergio Augusto Ayapán
14 de marzo	Formación Humana Integral	Licda. Lourdes Patricia Mazariegos Herrera
15 de marzo	La investigación como eje transversal en la educación superior.	Msc. León Roberto Barrios Castillo
16 de marzo	Vinculación de la Enseñanza Superior al Contexto Nacional	Dr. Mario Augusto Rodríguez Acosta
Hora: 18:00 a 20:00 horas		
Lugar: Escuela Miguel Sulecio Morales, El Tejar Chimaltenango		

Gasto que será cargado a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) hasta por un monto máximo de Quinientos quetzales exactos sin IVA (Q.500.00), para cada actividad anteriormente descrita. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la erogación financiera para gastos de Alimentación del personal participante, por un monto máximo de Quinientos Quetzales Exactos (Q.500.00) sin IVA para las actividades descritas los días del 10 al 16 de marzo, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

- 6.8. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para la autorización de viáticos y combustible para asistir al Consejo de Directores de Escuelas y Centros Regionales Codecer, que se llevará a cabo el viernes 01 de abril del año en curso, en el Centro Universitario del Norte; Cobán, Alta Verapaz. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada por la cantidad de 18 galones de combustible, cargado a la partida 4.1.54.101.262 (Combustibles y Lubricantes) y para viáticos el monto será de Q. 48.00 para desayuno, Q.48.00 para cena y Q.160.00 para hospedaje, del día 01 de abril y Q. 48.00 para desayuno, Q.64.00 para almuerzo, para el día 02 de abril con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**

Punto siete: **Asuntos laborales**

7. Asuntos laborales

- 7.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez, el Oficio de la Licda. Ingrid Elizondo, en el que solicita la autorización para las plazas contempladas en el Proyecto de Investigación "Principales obstáculos socio-culturales de las estudiantes Kaqchikeles del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el proceso de su educación superior", financiado por la Dirección General de Investigación -DIGI-, a través del Programa Universitario de Investigación en Historia, y que también cuenta con el aval técnico del Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-, según partida presupuestaria 4.8.54.8.44.

No.	Nombre	Puesto
1	Msc. Ingrid Lorena Elizondo Quintanilla	Coordinadora de Proyecto
2	Licda. Thelma Odilia Otzoy Catú	Investigadora

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos en el Reglamento para el Desarrollo de los Proyectos Financiados por Medio del Fondo de Investigación, artículo 10 y con la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato a favor de las siguientes personas.

Nombre:	Ingrid Lorena Elizondo Quintanilla
Puesto:	Coordinadora del Proyecto
Salario Mensual:	Q 4.893,00
Bono Mensual:	Q 300,00
Vigencia:	01/07/2016 al 31/12/2016
No. De Horas:	3
Horario:	11:00 a 14:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	999994
Plaza:	1
No. de Registro de Personal:	20100062
Organización y supervisión de actividades de investigación. Revisión de instrumentos de investigación. Organización, planificación y ejecución del trabajo de campo. Análisis de Resultados. Elaboración de Informe Final y revisión de demás material escrito. Organización y participación en actividades de divulgación. Ejecutar el proyecto. Coordinación del personal asignado al proyecto. Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.	
Subprograma:	Principales Obstáculos Socio Culturales de Estudiantes Kaqchikeles
Partida No:	4.8.54.8.44.0.22

Nombre:	Thelma Odilia Otzoy Catú
Puesto:	Investigadora del Proyecto
Salario Mensual:	Q 4.044,00
Bono Mensual:	Q 300,00
Vigencia:	01/07/2016 al 31/12/2016
No. De Horas:	3
Horario:	13:00 a 16:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	999994
Plaza:	3
No. de Registro de Personal:	20150983
Elaboración de instrumentos. Planificación y ejecución del trabajo de campo. Tabulación y sistematización de información. Análisis de resultados. Elaboración del informe final y demás material escrito. Organización y participación en actividades de divulgación. Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.	
Subprograma:	Principales Obstáculos Socio Culturales de Estudiantes Kaqchikeles
Partida No:	4.8.54.8.44.0.22

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. Asuntos estudiantiles

- 8.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA -20-2016 de fecha 19 de febrero de 2016, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que traslada la solicitud de la estudiante **Susana Aracely Alquijay**; carné estudiantil **201041902**, quien requiere asignación extemporánea y colocación de nota en el sistema del curso de Práctica Administrativa del Séptimo Semestre de la carrera de P.E.M. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, la estudiante en mención llevó el curso en el primer semestre del año 2014. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Susana Aracely Alquijay; carné estudiantil 201041902, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que realice el trámite correspondiente.**
- 8.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA -21-2016 de fecha 19 de febrero de 2016, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que solicita se autorice generar órdenes de pago de los cursos correctos de los estudiantes

que se describen, debido a que en su oportunidad cancelaron retrasadas de forma incorrecta.

No.	Carné	Nombre:	Carrera	Curso Correcto	Semestre	Año
1	201445191	Elva Maribel Sucúc Simón	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa	Matemática Fundamental	Primer	2014
2	201545191	Dennis José Muñoz Gerónimo	Contaduría Pública y Auditoría	Socioeconomía General, Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas	Primer	2015

Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por los estudiantes: Elva Maribel Sucúc Simón; carné 201445191 de la Carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Dennis José Muñoz Gerónimo: carné 201545191 de la Carrera de Contaduría Pública y Auditoría y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que realice el trámite correspondiente.

- 8.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA -22-2016 de fecha 19 de febrero de 2016, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta la solicitud del estudiante: **Carlos Adrián Bernardino Bac**; carné **200819590**, referente a la solicitud de equivalencias de 2 cursos aprobados en la carrera de Profesorado en Enseñanza Media especializado en Matemática y Física, en la Escuela de Profesores de Enseñanza Meda del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala; por el curso de la Carrera de Ciencias jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango – CUNDECH.

No	Universidad de San Carlos de Guatemala, E.F.P.E.M Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, Carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Matemática y Física	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: 1- Historia de Guatemala I, 2-Historia de Guatemala II: Realidad Nacional CÓDIGO: 1003.00 y 1004.00	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que esta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 2 equivalencias y por lo tanto procedente según dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Carlos Adrián Bernardino Bac; carné 200819590, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA-23-2016 de fecha 19 de febrero de 2016, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Edwin Leonel, Bernardino Bac**; carné **201220960**, referente a la solicitud de equivalencias de 2 cursos aprobados en la carrera de, Profesorado en Enseñanza Media especializado en Matemática y Física; en la Escuela de Profesores de Enseñanza Media, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central por 2 cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango- CUNDECH.

No	Universidad de San Carlos de Guatemala, E.F.P.E.M Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, Carrera de Profesorado en Enseñanza Media en Matemática y Física	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Teoría de la investigación y Estudio CÓDIGO: 1006.00	CURSO: Teoría de la investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Historia de Guatemala I, Historia de Guatemala II: Realidad Nacional CÓDIGO: 1003.00 y 1004.00	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó comparación de programas de cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica dictamina favorable la solicitud de 2 equivalencias y procedente en base al dictámenes favorables de docentes que imparten los cursos y visto bueno de Coordinador de carrera, según certificación. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Edwin Leonel, Bernardino Bac; carné 201220960, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.5. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA -24-2016 de fecha 19 de febrero de 2016 remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Joel Francisco Per Reyes**; carné **201010679**, referente a la solicitud de equivalencias de 2 cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Campus Central por 2 cursos de la misma carrera del Centro Universitario de Chimaltenango- CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas, Carrera de Contaduría Pública y Auditoría	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría
1.	CURSO: Socioeconomía General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconomía General CÓDIGO: 01460
2.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención, se realizó comparación de programas de cursos de ambas carreras, por lo que la Coordinación Académica dictamina favorable la solicitud de 2 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos y visto bueno de Coordinador de Carrera, según certificación. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante Joel Francisco Per Reyes; carné 201010679, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.6. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio CA -06-2016 de fecha 22 de febrero de 2016, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que solicita se sirvan autorizar el Examen Especial de Graduación para 6 estudiantes que se listan a continuación, quienes han cumplido con los requisitos para sustentar el examen, previo a obtener el título de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, según el Artículo 61 Título XIV del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, que literalmente indica:

Artículo 61º. Modalidades de graduación. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, y ha efectuado su Ejercicio Profesional Supervisado, podrá graduarse después de la aprobación de lo siguiente:

- a) Un examen técnico profesional (examen privado), y
- b) Un trabajo de graduación (tesis)

Ambos regulados por normativos específicos que serán aprobados por el Consejo Directivo del Centro.

No.	NOMBRE	FECHA DE CIERRE
200943749	SANDOVAL ESCOBAR HANDY FARINA	30 de Enero 2016
201140894	TAGUAL RAXON MAYRA	10 de Mayo 2014
201141647	CASTILLO ROSALES CESIA MARIELA	10 de Mayo 2014
201145441	TOL GALINDO GLADYS MARITZA	02 de Octubre 2014
201240089	MATZER LARIOS ANA ENELDINA	16 de Mayo 2015
201240321	ATZ ZAPETA MARTA LIDIA	16 de Mayo 2015

Por lo que el Coordinador Académico solicita se sirvan autorizar la fecha propuesta de evaluación el jueves 26 de mayo del año en curso, para realizar el examen especial de graduación. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud y tomando como base el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 11 y 12 del Normativo vigente ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.**

Punto nueve: **Asuntos Varios**

9. Asuntos Varios

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Frank Adalberto González Juárez, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez. La Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, el Lic. Avidán Ortíz Orellana y el Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas con quince minutos. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de ocho páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández.
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH

Lic. Frank Adalberto González Juárez
Director

Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán
Representante de Docentes

Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez
Representante Estudiantil

cc. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.